

FACILITACIÓN

Lista de Chequeo de Requisitos Psicofísicos Norma DAR 01 para todas las Certificaciones y Evaluaciones Médicas.

- El Informe de Certificación Médica Aeronáutica del Médico Examinador (AME) de ejercicio liberal o integrado a un Centro Médico Aeronáutico Examinador (CMAE) debe concluir si el postulante a una licencia aeronáutica demuestra que “Cumple” o “No Cumple” con cada una de las disposiciones del Reglamento Aeronáutico vigente.
- El incumplimiento de cualquier requisito psicofísico determina la clasificación “No Cumple”, la cual el AME debe especificar con el párrafo de la Norma incumplida en “Observaciones”.

**“GUÍA RESUMEN DE REQUISITOS PSICOFÍSICOS”
(DAR 01, CAPÍTULO 5, 5.3)**

(5.3.2) Requisitos Psicofísicos Generales a todas las Clases

Se exige que **todo solicitante** esté exento de:

- (1) Cualquier deformidad, congénita o adquirida;
- (2) cualquier incapacidad activa o latente, aguda o crónica;
- (3) cualquier herida o lesión, o secuela de alguna intervención quirúrgica;
- (4) cualquier efecto directo o secundario de cualquier medicamento terapéutico o preventivo, prescrito o no que tome.

(5.3.3. y 5.3.4) Visuales y de percepción de colores en general

- **Explorar y registrar:**

- diagnósticos y trastornos oftalmológicos que:

- impidan el ejercicio seguro de las atribuciones del personal, al disminuir la eficiencia de las funciones de cada ojo y de la visión binocular indispensables para que el personal ejerza en todo tiempo esas atribuciones; o
 - alteren esas funciones por efecto de tratamientos realizados para corregir enfermedades oftalmológicas.
- Es requisito percibir fácilmente los colores pigmentarios y de fuentes lumínicas, en la parte del espectro visible que el personal debe emplear inequívocamente al ejercer sus atribuciones.
 - En la exploración se emplean métodos cualitativos y cuantitativos que garanticen la seguridad de las pruebas.

- El solicitante debe demostrar que distingue fácilmente los colores del ambiente operativo exterior y de cabina con su instrumental (o ambiente de trabajo con su equipamiento), efectuando la diferenciación cromática de colores en uso o emitidos en aviación.
- Las pruebas y técnicas aceptadas por OACI, con sus respectivos protocolos, son:
 - a) Pigmentarias: Test de Láminas Pseudoisocromáticas (AOC-HRR o Ishihara 24 láminas) y Tests de Farnsworth (varias versiones);
 - b) Lumínicas: Test de Linterna (de Holmes Wright, Beynes o Spectrolux) o Anomaloscopio de Nagel o equivalente.
- Los colores de importancia en aviación son: rojo, verde, amarillo, ámbar, naranja, café, azul, cian, azul aéreo, magenta, violeta, blanco y gris.

(5.3.5) Auditivos en general

- **Explorar y registrar:**
 - los diagnósticos y trastornos otorrino-laringológicos que impidan el ejercicio seguro de las atribuciones del personal, al disminuir la eficiencia de las funciones de cada oído y de la audición global indispensables para que el personal se comunique y ejerza en todo tiempo esas atribuciones;
 - las alteraciones de las funciones de los oídos debidas a tratamientos realizados para corregir enfermedades otorrinolaringológicas, amplificar o potenciar la amplificación del sonido.
- Explorar y establecer los diagnósticos y trastornos del equilibrio.
- Se exige que el solicitante demuestre poseer percepción auditiva suficiente para ejercer con seguridad las atribuciones que la licencia y la habilitación le confieren.

- Audiometrías:
 - Al solicitante de **Evaluación Médicas Clase 1 y Clase 3** se medirá Audiometría de tono puro en la expedición inicial y, como mínimo, una vez cada cinco (5) años hasta la edad de 40 años; a continuación, como mínimo una vez cada tres (3) años. Se recomienda una vez cada dos (2) años, después de los 60 años.
 - Al solicitante de **Evaluación Médica Clase 2**, para iniciar y renovar basta la prueba clínica de audición de la voz de volumen normal a 2 m de distancia de espaldas al AME. Se recomienda medir la Audiometría de tono puro con motivo de la expedición inicial de la evaluación; y, después de los 40 años, una vez cada tres (3) años, hasta los 60 años; y cada dos (2) años después de los 60 años.
- En casos de trastorno o aumento del umbral auditivo (hipoacusia) se complementará con Audiometría y Logo-Audiometría equilibrada, efectuada con lenguaje aeronáutico.

**“GUÍA RESUMEN DE REQUISITOS PSICOFÍSICOS”
SINTETIZADOS SEGÚN
CLASE DE CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN MÉDICA.**

EVALUACIÓN MÉDICA ESPECÍFICA PARA CLASE 1

(DAR 01, Capítulo 5, 5.4)

Párrafo DAR	Glosa	Cumple	NO Cumple
5.4.1.1	No existe enfermedad o incapacidad que afecte las funciones y/o la seguridad		
5.4.1.2	No tendrá historia ni diagnóstico:		
	a) - Psicosis		
	b) – Alcoholismo		
	c) - Dependencia de fármacos		
	d) - Desórdenes de la personalidad		
	e) - Anomalía Mental / Trastorno de Personalidad/ Neurosis		
5.4.1.4	No tendrá historia ni diagnóstico:		
	a) Enfermedad progresiva o no, del SN		
	b) Epilepsia		
	c) Trastorno de conciencia		
5.4.1.5	No tendrá: - Trauma Cráneo-Encefálico		

Párrafo DAR	Glosa	Cumple	NO Cumple
5.4.1.6	No tendrá:		
	- Anomalía del corazón		
	- Infarto del Miocardio		
5.4.1.8	Tendrá:		
	- Presión Arterial normal		
5.4.1.9	No tendrá:		
	- Anomalías del Sistema Circulatorio		
5.4.1.10	No tendrá:		
	- Afección Pulmonar Activa		
5.4.1.12	No tendrá:		
	- Mutilación/ hundimiento de tórax		
	- Secuela de cirugía de tórax		
5.4.1.13	No tendrá:		
	- Enfisema Pulmonar		
5.4.1.14	No tendrá:		
	- TBC Pulmonar Activa		
5.4.1.15	No tendrá:		
	- Deficiencias funcionales graves del C. Digestivo o Anexos (Hígado, Páncreas; Vía Biliar y Pancreática; otros)		
5.4.1.16	No tendrá:		
	- Hernias		

Párrafo DAR	Glosa	Cumple	NO Cumple
5.4.1.17	No tendrá: -Secuela de enfermedad o cirugía del Conducto Digestivo o sus anexos.		
5.4.1.18	No tendrá: - Extirpación total o parcial o desviación de vía biliar o Conducto Digestivo o sus anexos		
5.4.1.19	No tendrá:		
	- Desórdenes metabólicos		
	- Desórdenes nutricionales		
	- Desorden endocrino		
5.4.1.20	No tendrá: - Diabetes Mellitus con requerimiento de fármacos para buen control		
5.4.1.21	No tendrá: - Hipertrofia del Bazo		
5.4.1.22	No tendrá:		
	- Hipertrofia linfática		
	- Enfermedades hematológicas		
5.4.1.23	No tendrá: - Afección drepanocítica con expresión clínica incapacitante		

Párrafo DAR	Glosa	Cumple	NO Cumple
5.4.1.25	No tendrá:		
	- Enfermedad renal		
	- Afecciones de vías urinarias		
	- Afecciones genitales		
5.4.1.26	No tendrá: - Secuela de enfermedad o de cirugía renal o de vías urinarias		
5.4.1.27	No tendrá: - Extirpación total o parcial o desviación de sistema urinario		
5.4.1.28	No tendrá: - Antecedentes de Sífilis		
5.4.1.29	No tendrá, si es mujer: - Historia de trastornos menstruales graves refractarios a tratamiento		
5.4.1.30	No tendrá, si es mujer: - Antecedentes de intervenciones ginecológicas incapacitantes		
5.4.1.31	Si es mujer, no estará embarazada		
5.4.1.33	Si es mujer, no estará en fase post parto o post cesación del embarazo		

Párrafo DAR	Glosa	Cumple	NO Cumple
5.4.1.34	No tendrá:		
	- Afección activa del Sistema Locomotor		
	- Secuelas funcionales graves del Sistema Locomotor		
5.4.1.35	No tendrá en área ORL:		
	- Proceso Activo patológico del Oído Interno ni Oído Medio		
	- Perforación timpánica con o sin cicatrizar, o simple, que disminuya la percepción auditiva		
	- Obstrucción Trompas Eustaquio		
	- Desórdenes vestibulares		
5.4.1.36	No tendrá en área ORL:		
	- Obstrucción Nasal uni o bilateral		
	- Deformidad grave o afección bucal y/o de vía respiratoria superior		
	- Defectos de articulación del lenguaje y/o tartamudez		

Párrafo DAR	Glosa	Cumple	NO Cumple
5.4.2.1	No tendrá en Oftalmología:		
	- Ninguna anomalía en cada ojo		
	- Ninguna alteración en la función ocular o de anexos		
	- Ninguna condición activa patológica		
	- Ninguna secuela de cirugía ocular o trauma		
5.4.2.2	<i>“El examen ocular de rutina debe formar parte del examen médico de revalidación”</i> . Debe llevarse los lentes.		
5.4.2.3	No usará, de requerir: - Lentes que no sean bifocales o multifocales, bien tolerados		
5.4.2.4	En campos visuales , tendrá: - Campos Visuales Normales		
5.4.2.5	En agudeza visual , tendrá:		
	- Agudeza Visual Lejana sin corrección de por lo menos 20/ 200 en cada ojo		
	- Agudeza Visual Lejana con corrección de 20/ 30 o más		

Párrafo DAR	Glosa	Cumple	NO Cumple
5.4.2.6	Tendrá:		
	<ul style="list-style-type: none"> - Agudeza Visual Cercana o Próxima tal que, con o sin corrección, a 30-50 cm, pueda leer letra Times New Roman de alto 1,75 mm (Carta N°5) 		
	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de Presbicia, detectada en postulante inicial o en cada renovación, no corregida 		
5.4.2.7	En visión binocular , No tendrá:		
	<ul style="list-style-type: none"> - Visión Monocular 		
	<ul style="list-style-type: none"> - Defecto de visión binocular 		
5.4.2.8	En visión binocular , No tendrá: <ul style="list-style-type: none"> - Diplopía 		
5.4.2.9	En visión mono o binocular , No tendrá: <ul style="list-style-type: none"> - Anomalía en la convergencia 		
5.4.2.10	En motilidad ocular , No tendrá:		
	<ul style="list-style-type: none"> - Tropías 		
	<ul style="list-style-type: none"> - Heteroforia descompensada o con Estereopsis anormal o con Diplopía o con Astenopía 		
5.4.2.11	Si usa lentes ópticos con marco o de contacto: <ul style="list-style-type: none"> - Deben corregir de modo óptimo y ser aceptados en aviación civil 		

Párrafo DAR	Glosa	Cumple	NO Cumple
5.4.2.12	<p>Si usa lentes ópticos con marco o de contacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Corrige con sólo un par indicado y cumple requisitos visuales a todas las distancias 		
5.4.2.13	<p>Si usa lentes ópticos con marco o de contacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Posee un par de lentes correctores similares de repuesto, tanto para lejos como para cerca 		
5.4.2.14 5.4.2.15 5.4.2.16	<p>Tiene percepción de colores pigmentarios a luz diurna normal en Test Ishihara 24 láminas no descoloridas (mostradas al azar), de modo seguro y en hasta 3 segundos cada una</p>		
5.4.2.17	<p><i>Toda cirugía refractiva requiere informe oftalmológico completo para la DGAC con ojo estable. Se miden: a) todos los parámetros funcionales visuales; y b) la ausencia de efectos adversos(Ref. 5.3.2c) , 5.4.1.1 y 5.4.2.1)</i></p>		
5.4.3.1 (5.3.5)	<ul style="list-style-type: none"> • Audiometría de Tono puro, al menos: al inicio; cada 5 años, hasta los 40 años de edad; y cada 3 años, desde 40 años • Umbral Auditivo: Hasta 35 dB, a 500, 1000 o 2000 Hz; y hasta 50 DB a 3000 Hz (se registra de 250 a 8000 Hz) • Si No Cumple: DGAC simula puesto piloto 		
5.4.3.2	<ul style="list-style-type: none"> - Método de apoyo: Logo-Audiometría o Audiometría Vocal equilibrada con léxico aeronáutico por ORL, a reportarse a DGAC 		

EVALUACIÓN MÉDICA ESPECÍFICA PARA CLASE 2

(DAR 01, Capítulo 5, 5.5)

Párrafo DAR	Glosa	Cumple	NO Cumple
5.5.1.1	No existe enfermedad o incapacidad que afecte funciones y/o seguridad		
5.5.1.2	No tendrá historia ni diagnóstico:		
	a) - Psicosis		
	b) – Alcoholismo		
	c) - Dependencia de fármacos		
	d) - Desórdenes de la personalidad		
	e) - Anomalía Mental / Trastorno de Personalidad/ Neurosis		
5.5.1.4	No tendrá historia ni diagnóstico:		
	a) Enfermedad progresiva o no, del S.N.		
	b) Epilepsia		
	c) Trastorno de conciencia		
5.5.1.5	No tendrá: - Trauma Cráneo-Encefálico		
5.5.1.6	No tendrá: - Anomalía del corazón		
	- Infarto del Miocardio		

Párrafo DAR	Glosa	Cumple	NO Cumple
5.5.1.8	Tendrá: - Presión Arterial normal		
5.5.1.9	No tendrá: - Anomalías del Sistema Circulatorio		
5.5.1.10	No tendrá: Afección Pulmonar Activa		
5.5.1.12	No tendrá:		
	- Mutilación/ hundimiento de tórax		
	- Secuela de cirugía de tórax		
5.5.1.13	No tendrá: - Enfisema Pulmonar		
5.5.1.14	No tendrá: - TBC Pulmonar Activa		
5.5.1.15	No tendrá: - Deficiencias funcionales graves del C. Digestivo o Anexos (Hígado, Páncreas; Vía Biliar y Pancreática; otros)		
5.5.1.16	No tendrá: - Hernias		
5.5.1.17	No tendrá: - Secuela de enfermedad o cirugía del Conducto Digestivo o sus anexos.		

Párrafo DAR	Glosa	Cumple	NO Cumple
5.5.1.18	No tendrá: - Extirpación total o parcial o desviación de vía biliar o de C. Digestivo, o anexos		
5.5.1.19	No tendrá:		
	- Desórdenes metabólicos		
	- Desórdenes nutricionales		
	- Desórdenes endocrinos		
5.5.1.20	No tendrá: - Diabetes Mellitus con requerimiento de fármacos para buen control		
5.5.1.21	No tendrá:		
	- Hipertrofia linfática		
	- Enfermedades hematológicas		
5.5.1.22	No tendrá: - Afección drepanocítica con expresión clínica incapacitante		
5.5.1.24	No tendrá:		
	- Enfermedad renal		
	- Afecciones de vías urinarias		
	- Afecciones genitales		
5.5.1.25	No tendrá: Secuela de enfermedad o de cirugía renal o de vías urinarias		

Párrafo DAR	Glosa	Cumple	NO Cumple
5.5.1.26	No tendrá:		
	- Extirpación total o parcial o desviación de Sistema Urinario		
	- Obstrucciones por estrechez o compresión del Sistema Urinario		
5.5.1.27	No tendrá: - Antecedentes de Sífilis		
5.5.1.28	No tendrá, si es mujer: - Historia de trastornos menstruales graves refractarios a tratamiento		
5.5.1.29	No tendrá, si es mujer: - Antecedentes de intervenciones ginecológicas incapacitantes		
5.5.1.30	Si es mujer, no estará embarazada		
5.5.1.32	Si es mujer, no estará en fase post parto o post cesación del embarazo		
5.5.1.33	No tendrá:		
	- Afección activa del Sistema Locomotor		
	- Secuelas funcionales graves del Sistema Locomotor		

Párrafo DAR	Glosa	Cumple	NO Cumple
5.5.1.34	No tendrá en área ORL:		
	- Proceso activo patológico del Oído Interno ni Medio		
	- Perforación timpánica sin cicatrizar		
	- Obstrucción Trompas Eustaquio		
	- Desórdenes vestibulares		
5.5.1.35	No tendrá en área ORL:		
	- Deformidad grave o afección bucal y/o nasal y de vía respiratoria superior		
	- Defectos de articulación del lenguaje		
5.5.2.1	No tendrá en Oftalmología:		
	- Ninguna anomalía en cada ojo		
	- Ninguna alteración en la función ocular o de anexos		
	- Ninguna condición activa patológica		
	- Ninguna secuela de cirugía ocular o trauma		
5.5.2.2	<i>“El examen para renovar licencias y habilitaciones debe incluir revisión oftalmológica completa”. Debe llevarse los lentes.</i>		

Párrafo DAR	Glosa	Cumple	NO Cumple
5.5.2.3	No usará, de requerir: - Lentes que no sean bifocales o multifocales, bien tolerados		
5.5.2.4	Tendrá: - Campos Visuales Normales		
5.5.2.5	En agudeza visual , tendrá:		
	- Agudeza Visual Lejana sin corrección de por lo menos 20/ 200 en cada ojo		
	- Agudeza Visual Lejana con corrección de 20/ 40 o más		
5.5.2.6	En agudeza visual , tendrá::		
	- Agudeza Visual Cercana o Próxima tal que, con o sin corrección, a 30-50 cm, pueda leer letra Times New Roman de alto 1,75 mm (Carta N5ó V1)		
	- Ausencia de Presbicia , detectada en postulante inicial o en cada renovación, no corregida		
5.5.2.7	En visión binocular , No tendrá:		
	- Visión Monocular		
	- Defecto de visión binocular		
5.5.2.8	En visión binocular , No tendrá: - Diplopía		
5.5.2.9	En visión mono o binocular , No tendrá: - Anomalía en la convergencia		

Párrafo DAR	Glosa	Cumple	NO Cumple
5.5.2.10	En motilidad ocular , No tendrá:		
	- Tropías		
	- Heteroforia descompensada o con Estereopsis anormal o con Diplopía o con Astenopía. <i>Excepción:</i> <i>los(as) Tripulantes Auxiliares Cabina</i> podrán presentar tropías de “mediana cuantía”.		
5.5.2.11	Si usa lentes ópticos con marco o de contacto: - Deben corregir de modo óptimo y ser aceptados en aviación civil		
5.5.2.12	Si usa lentes ópticos con marco o de contacto: - Corrige con sólo un par indicado y cumple requisitos visuales a todas las distancias		
5.4.2.13	Si usa lentes ópticos con marco o de contacto: - Posee un par de lentes correctores similares de repuesto, tanto para lejos como para cerca.		

Párrafo DAR	Glosa	Cumple	NO Cumple
5.5.2.14 5.5.2.15 5.5.2.16	<p>Tiene percepción de colores pigmentarios a luz diurna normal en Test Ishihara 24 láminas no descoloridas (mostradas al azar), de modo seguro y en hasta 3 segundos cada una</p> <p><i>Conforme al DAR 01 (5.3.4.1 y 5.3.4.4), la percepción cromática anormal, incorrecta o no fácil ni satisfactoria, debe ser estudiada por métodos que precisen la anormalidad, conforme precise la DGAC (DAR 01, 2.7.4).</i></p>		
5.5.2.17	<p><i>Toda cirugía refractiva requiere informe oftalmológico completo para la DGAC con ojo estable. Se miden: a) todos los parámetros funcionales visuales; y b) la ausencia de efectos adversos(Ref. 5.3.2c) , 5.5.1.1 y 5.5.2.1)</i></p>		
5.5.3. (5.3.5)	<ul style="list-style-type: none"> - En un cuarto silencioso (hasta 50 dB de ruido de fondo), de espaldas al examinador y a distancia de 2 metros, puede oír: Voz de intensidad normal (intensidad media de 85 a 95 dB al emitir palabras), con ambos oídos. • <u>Alternativa DGAC:</u> Audiometría Tonal y Vocal al inicio; desde los 40 años de edad cada 3 años, y desde los 60 años de edad cada 2 años 		
5.3.5.2	<ul style="list-style-type: none"> - El (la) postulante no tiene: ninguna deficiencia de percepción auditiva que comprometa su buen desempeño de funciones, según sea su licencia. 		

EVALUACIÓN MÉDICA ESPECÍFICA PARA CLASE 3

(DAR 01, Capítulo 5, 5.6)

Párrafo DAR	Glosa	Cumple	NO Cumple
5.6.1.1	No existe enfermedad o incapacidad que afecte funciones y/o seguridad		
5.6.1.2	No tendrá historia ni diagnóstico:		
	a) - Psicosis		
	b) – Alcoholismo		
	c) - Dependencia de fármacos		
	d) - Desórdenes de la personalidad		
	e) - Anomalía Mental / Trastorno de Personalidad/ Neurosis		
5.6.1.4	No tendrá historia ni diagnóstico:		
	a) Enfermedad progresiva o no, del SN		
	b) Epilepsia		
	c) Trastorno de conciencia		
5.6.1.5	No tendrá: - Trauma Cráneo-Encefálico		
5.6.1.6	No tendrá:		
	- Anomalía del corazón		
	- Infarto del Miocardio		

Párrafo DAR	Glosa	Cumple	NO Cumple
5.6.1.8	Tendrá: - Presión Arterial normal		
5.6.1.9	No tendrá: - Anomalías del Sistema Circulatorio		
5.6.1.10	No tendrá: - Afección Pulmonar Activa		
5.6.1.12	No tendrá:		
	- Enfisema Pulmonar sintomático		
5.6.1.13	No tendrá: - TBC Pulmonar Activa		
5.6.1.14	No tendrá: - Deficiencias funcionales graves del C. Digestivo o Anexos (Hígado, Páncreas; Vía Biliar y Pancreática; otros)		
5.6.1.15	No tendrá: - Hernias		
5.6.1.16	No tendrá: - Secuela de enfermedad o cirugía del Conducto Digestivo o sus anexos.		
5.6.1.17	No tendrá:		
	- Desórdenes metabólicos		
	- Desórdenes nutricionales		
	- Desórdenes endocrinos		

Párrafo DAR	Glosa	Cumple	NO Cumple
5.6.1.18	No tendrá: Diabetes Mellitus con requerimiento de fármacos para buen control		
5.6.1.19	No tendrá:		
	- Hipertrofia linfática		
	- Enfermedades hematológicas		
5.6.1.21	No tendrá:		
	- Enfermedad renal orgánica		
	- Orina anormal		
	- Afecciones de vías urinarias		
	- Afecciones genitales		
5.6.1.22	No tendrá:		
	- Secuela de enfermedad o cirugía renal o de vías urinarias		
	- Obstrucciones por estrechez o compresión del Sistema Urinario		
5.6.1.23	No tendrá: - Antecedentes de Sífilis		
5.6.1.24	No tendrá, si es mujer: - Historia de trastornos menstruales graves refractarios a tratamiento		

Párrafo DAR	Glosa	Cumple	NO Cumple
5.6.1.25	No tendrá:		
	- Afección activa del Sistema Locomotor		
	- Secuelas funcionales graves del Sistema Locomotor		
5.6.1.26	No tendrá en área ORL:		
	- Proceso Activo patológico, agudo o crónico del Oído Interno ni Medio		
	- Desórdenes vestibulares		
5.6.1.27	No tendrá en área ORL:		
	- Ninguna enfermedad o afección nasal y/o de vía aérea superior		
	- Ninguna enfermedad o afección bucal		
	- Defectos de articulación del lenguaje y/o tartamudez		
5.6.2.1	No tendrá en Oftalmología:		
	- Ninguna anomalía en cada ojo		
	- Ninguna alteración en la función ocular o de anexos		
	- Ninguna condición activa patológica		
	- Ninguna secuela de cirugía ocular o trauma		

Párrafo DAR	Glosa	Cumple	NO Cumple
5.6.2.2	"El examen para renovar licencias y habilitaciones debe incluir revisión oftalmológica completa ". Debe llevarse los lentes.		
5.6.2.3	No usará, de requerir: - Lentes que no sean bifocales o multifocales, bien tolerados		
5.6.2.4	Tendrá: - Campos Visuales Normales		
5.6.2.5	En agudeza visual , tendrá:		
	- Agudeza Visual Lejana sin corrección de por lo menos 20/200 en cada ojo		
	- Agudeza Visual Lejana con corrección de 20/30 o más		
5.6.2.6	En agudeza visual , tendrá::		
	- Agudeza Visual Cercana o Próxima tal que, con o sin corrección, a 30-50 cm, pueda leer letra Times New Roman de alto 1,75 mm (Carta N5 ó V1)		
	- Ausencia de Presbicia , detectada en postulante inicial o en cada renovación, no corregida		

Párrafo DAR	Glosa	Cumple	NO Cumple
5.6.2.7	En visión binocular , No tendrá:		
	- Visión Monocular		
	- Defecto de visión binocular		
5.6.2.8	En visión binocular , No tendrá: - Diplopía		
5.6.2.9	En visión mono o binocular , No tendrá: - Anomalía en la convergencia		
5.6.2.10	En motilidad ocular , No tendrá:		
	- Tropías		
	- Heteroforia descompensada o con Estereopsis anormal o con Diplopía o con Astenopía.		
5.6.2.11	Si usa lentes ópticos con marco o de contacto: - Deben corregir de modo óptimo y ser aceptados en aviación civil		
5.6.2.12	Si usa lentes ópticos con marco o de contacto: - Corrige con sólo un par indicado y cumple requisitos visuales a todas las distancias		

Párrafo DAR	Glosa	Cumple	NO Cumple
5.6.2.13	<p>Si usa lentes ópticos con marco o de contacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Posee un par de lentes correctores similares de repuesto, tanto para lejos como para cerca 		
5.6.2.14 5.6.2.15 5.6.2.16	<p>Tiene percepción de colores pigmentarios a luz diurna normal en Test Ishihara 24 láminas no descoloridas (mostradas al azar), de modo seguro y en hasta 3 segundos cada una</p>		
5.5.2.17	<p><i>Toda cirugía refractiva requiere informe oftalmológico completo para la DGAC con ojo estable. Se miden: a) todos los parámetros funcionales visuales; y b) la ausencia de efectos adversos(Ref. 5.3.2c) , 5.6.1.1 y 5.6.2.1)</i></p>		
5.6.3.1 (5.3.5)	<ul style="list-style-type: none"> • Audiometría de Tono puro, al menos: al inicio; cada 5 años, hasta los 40 años de edad; y cada 3 años, desde 40 años • Umbral Auditivo: Hasta 35 dB, a 500, 1000 o 2000 Hz; y hasta 50 DB a 3000 Hz (se registra de 250 a 8000 Hz) • Si No Cumple: DGAC puede simular puesto CTA de trabajo 		
5.6.3.2	<ul style="list-style-type: none"> - En caso de incumplimiento del estándar audiométrico: <i>alternativa</i> Logoaudiometría o Audiometría Vocal 		

EVALUACIÓN MÉDICA ESPECÍFICA PARA CLASE GENERAL

(DAR 01, Capítulo 5, 5.7)

Párrafo DAR	Glosa	Cumple	NO Cumple
5.7.1	Verificación médica por examen general: - descarta problema específico de salud ocupacional para la especialidad / licencia de él o la postulante		
5.3.2	Respecto a requisitos sicofísicos, en relación a deficiencias funcionales que puedan interferir con la seguridad, se encuentra exento de:		
	a) –Cualquier deformidad congénita o adquirida		
	b) – Cualquier incapacidad activa o latente, aguda o crónica		
	c) - Cualquier herida o lesión, o secuela de intervención quirúrgica		
	d) - Cualquier efecto o efecto secundario de cualquier medicamento terapéutico, prescrito o no prescrito		
5.3.3 (2.7.4)	Respecto a Agudeza Visual: - Posee Agudezas visuales normales		

Párrafo DAR	Glosa	Cumple	NO Cumple
<p>5.3.4 (2.7.4)</p>	<p>Respecto a visión de colores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe percibir fácilmente aquellos que el postulante necesita para cumplir sus funciones con seguridad, a partir del test de Ishihara y otros que se requieran si no lo aprobare 		
<p>5.3.5 (2.7.4)</p>	<p>Respecto a requisitos auditivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El o la postulante no debe detener ninguna deficiencia de percepción auditiva que comprometa el buen desempeño de sus funciones, a partir de prueba clínica o audiometría al inicio y luego, según corresponda 		

SECCIÓN MEDAV DGAC

Edición 10.Mayo.2017